

Cartagena de Indias D.T. y C., 27 de Julio de 2023

CONVOCATORIA No. 002-2023 PARA CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE VIGILANCIA FISICA-MOVIL EN LAS INSTALACIONES DE PROYECTO FLAMENGO

El Consejo de Administración y la Administración de proyecto Flamenco, conforme a la Ley 675 de 2001 del Régimen de Propiedad Horizontal, y en uso de sus facultades, invita a participar a los interesados, en el **proceso de selección del servicio de vigilancia física-móvil en las instalaciones de proyecto Flamenco, ubicado en el barrio villa estrella calle 32B #80-589 condominio carioca**

En el presente documento, se detallan las generalidades del proceso, así como los requisitos para los aspirantes, que rigen la presente convocatoria:

A. ASPECTOS CONTRACTUALES.

- I. OBJETO DE LA PROPUESTA. La copropiedad proyecto Flamenco, está interesada en adjudicar el contrato de prestación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones y áreas comunes de proyecto Flamenco, en los términos que se señalan dentro del presente pliego y de acuerdo con las condiciones generales de contratación.
- II. REGIMEN JURIDICO APLICABLE. La convocatoria y el contrato que se firme en desarrollo de esta están sujetos a las normas del derecho privado dada la naturaleza de persona jurídica sin ánimo de lucro de acuerdo a la ley 675 de 2001 y los lineamientos del presente pliego, las cláusulas contractuales y las normas del derecho privado.
- III. Podrán participar en esta convocatoria, las personas jurídicas, que se encuentren en capacidad legal para ello y que reúnan las condiciones de idoneidad y experiencia acordes con el objeto de la misma, así mismo, no podrán encontrarse en ninguna de las siguientes situaciones: cesación de pagos, procesos concursales o de liquidación, embargos judiciales, liquidación o cualquier circunstancia que permita a **PROYECTO FLAMENGO** presumir incapacidad o imposibilidad jurídica, económica, moral o ética del proponente para cumplir el objeto del contrato de vigilancia en caso de que le sea asignado.
- IV. En ningún caso se podrá participar con más de una propuesta, ya sea individualmente o en consorcio.
- V. MODALIDADES DE PARTICIPACION. **PROYECTO FLAMENGO**, tiene capacidad para celebrar contratos con las personas naturales y jurídicas; legalmente capaces

Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD

Email: conjuntoflamengo@gmail.com

Cel: 3022311673

NIT: 901.616.174-6



Horizontal Team S.A.S
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

conforme a las disposiciones vigentes; de manera independiente. Indistintamente de la denominación que se le otorgue a la modalidad mediante la cual presentara la oferta, los proponentes aceptaran sin condicionamiento alguno la existencia de una obligación en relación con la presentación de la oferta, la suscripción y legalización del contrato, así como de su cumplimiento y liquidación.

- VI. ASPECTOS ECONOMICOS. Los participantes de la convocatoria deberán proponer una suma en pesos colombianos como remuneración en contraprestación del suministro de los servicios de vigilancia y seguridad física de acuerdo con el número de puestos de seguridad que requiera la copropiedad, que se describe a continuación:

UN PUESTO MÓVIL ARMADO 24 HORAS, TARIFA HASTA DICIEMBRE 2023.
UN PUESTO FIJO ARMADO 24 HORAS, TARIFA HASTA DICIEMBRE 2023.

B. INFORMACION GENERAL SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN.

- I. **PLIEGO DE CONDICIONES:** El Pliego de condiciones se publicará en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No. 2 y será enviado a los correos electrónicos de los participantes interesados.
- II. **ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:** Si algún posible proponente encuentra inconsistencias, errores u omisiones en el presente pliego de condiciones, o si requiere aclaraciones o complementación de alguna estipulación contenida en ellas, podrán solicitar aclaraciones y/o modificaciones a dichos pliegos de condiciones. A tales efectos, se tiene prevista la presentación de observaciones por parte de los proponentes, en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA N°002 y será enviado a los correos electrónicos de los participantes interesados.

PROYECTO FLAMENGO responderá dentro de los tres (05) días hábiles siguientes si las solicitudes de aclaración cumplen con los siguientes requisitos:

1. Que hayan sido radicadas ante **PROYECTO FLAMENGO** por los medios dispuestos, en las fechas y horarios establecidos para el efecto.
2. Que se haya indicado claramente el aspecto del pliego de condiciones que se pretender sea aclarado y la fundamentación de la solicitud de aclaración.
3. Que se haya indicado claramente el nombre de la sociedad y suscrita por su gerente o representante legal que las envía, en qué condiciones actúa frente al interesado y su dirección física y/o electrónica.



PROYECTO FLAMENGO podrá aclarar o adicionar al pliego de condiciones y especificaciones hasta un (01) día hábil antes de la fecha de entrega de las propuestas.

En el evento en que se efectúen cambios al presente pliego de condiciones, estos serán realizados oficialmente mediante adendas escritas, los cuales pasaran a formar parte del mismo.

III. VISITA AL LUGAR OBJETO DEL CONTRATO: **PROYECTO FLAMENGO** programará visitas a la copropiedad a solicitud del proponente interesado en las fechas estipuladas en el CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No.002. Las solicitudes de visita se recibirán en el correo electrónico: conjuntoflamengo@gmail.com. El sitio de reunión será en PROYECTO FLAMENGO, ubicado en la dirección Calle 32B # 80 – 589 barrio villa estrella en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

La visita será dirigida por el administrador delegado de la copropiedad, quien levantará un acta sobre la asistencia y observaciones especiales.

El hecho de que los proponentes no se enteren debidamente de las condiciones bajo las cuales será ejecutado el contrato, no será excusa válida para posteriores reclamaciones.

Por lo anterior, la presentación de la oferta hará implícito el conocimiento y la aceptación de todas las condiciones bajo las cuales se prestará el servicio.

C. PROCESO DE SELECCIÓN.

I. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA. La propuesta deberá presentarse en original y copia digital, en paquete cerrado y sellado, deberá estar rotulado con el nombre del oferente y acompañado con los documentos indicados a continuación. Cualquier inconsistencia será causal para declarar no admisible la propuesta. Cada propuesta deberá llevar un índice de su contenido, donde se relacionen en forma clara los documentos de la misma debidamente foliados, así:

- a. ORIGINAL ANEXO 1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA. Para ser tenida en cuenta la propuesta, deberá utilizarse el modelo suministrado en este pliego y ser suscrita por el representante legal.
- b. PAZ Y SALVO DE PAGOS PARAFISCALES. Certificación expedida por el Revisor Fiscal, si la sociedad está legalmente obligada a tenerlo o por el representante legal, en la cual se acredite el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de seguridad social durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.
- c. FOTOCOPIA del certificado de existencia y de representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la fecha de cierre de la convocatoria.
- d. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO. El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual se le conceda la licencia de funcionamiento que lo

Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD

Email: conjuntoflamengo@gmail.com

Cel: 3022311673

NIT: 901.616.174-6



Horizontal Team S.A.S

ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CONCEDE habilidad para prestar el servicio hasta por cinco (5) años modalidades específicas y a través de los medios determinados, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso.

- e. RESOLUCION DE APROBACION DE HORAS EXTRAS. El proponente debe presentar fotocopia del acto administrativo por medio del cual el Ministerio de Trabajo le autoriza para laborar horas extras, la cual se debe encontrar vigente para el momento del cierre del proceso de convocatoria.
- f. PERMISO DE PORTE O TENENCIA DE ARMAS. El contratista debe aportar legible de los permisos de porte o tenencia correspondiente de las armas con las que se prestará el servicio de vigilancia, las cuales además de ser expedidas por la autoridad competente, deben estar vigentes.
- g. FOTOCOPIA VIGENTE DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL.
- h. PORTAFOLIO DE SERVICIOS. Donde incluyan los precios de los servicios.
- i. CERTIFICACION BANCARIA. El proponente deberá presentar certificación bancaria de la entidad financiera, donde **PROYECTO FLAMENGO** efectuará los pagos, en caso de suscribir el contrato.
- j. FOTOCOPIA de la cédula del representante legal, ampliada al 150% con total visibilidad de los datos allí consignados.
- k. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT), donde se establece el régimen al cual pertenece.
- l. FOTOCOPIA DE ESTADOS FINANCIEROS. El proponente deberá entregar copia de los estados financieros a corte 31 de diciembre de 2022.
- m. CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA. El oferente deberá allegar máximo (5) certificaciones de cumplimiento, o copia de las facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación, sobre la prestación de servicio objeto directo el servicio de vigilancia, con sus respectivos valores, celebrados y terminados a partir del 1 de enero de 2020. Las certificaciones o las facturas, o acta de recibo final o actas de liquidación deberán contener mínimo los siguientes datos:
 - I. Razón social o nombre de la empresa contratante.
 - II. Objeto del contrato
 - III. Valor de contrato (incluye adicionales si los hay)
 - IV. Valor ejecutado
 - V. Duración del Contrato (fecha de iniciación y terminación)
 - VI. Dirección y Teléfono del Contratante
- n. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO. Comunicación firmada por el representante legal, que garantice el cumplimiento de todas las normas legales de seguridad y salud en el trabajo y sistema de gestión ambiental.
- o. OFERTA ECONOMICA: Deberá presentarse oferta económica con base a las condiciones y necesidades descritas en este pliego, que especifique el valor total de la propuesta por el termino de ejecución del contrato, los valores deberán expresarse en pesos colombianos exactos y sin centavos, incluyendo el valor de los salarios. El suministro de uniformes, elementos de servicio, prestaciones sociales legales y extralegales de los vigilantes, estarán a cargo del contratista, quien será el empleador directo, ya que entre los vigilantes y **PROYECTO FLAMENGO** no existe ninguna relación laboral.
- p. INFORMACION GENERAL DEL OFERENTE. El proponente deberá adjuntar:
 - I. Información sobre instalaciones, dirección y teléfono.
 - II. Informar sobre el tiempo de reposición de vigilantes.

- III. El proponente deberá anexar la descripción de los procedimientos básicos comunes sobre vigilancia fija, supervisión del servicio.
- IV. Deberá anexar certificación de afiliación a la red de apoyo de la Policía Nacional de Cartagena.
- q. MEDIOS DE COMUNICACIÓN. El proponente presentará la relación de los medios de comunicación con los que prestará el servicio a **PROYECTO FLAMENGO** y deberá anexar copia de la resolución expedida por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES o copia de los contratos suscritos con los diferentes operadores en caso de ofrecer sistema Avantel o equipos de comunicación celular.
- r. Estudio de seguridad de proyecto Flamengo
- s. PROTOCOLO DE SERVICIO AL CLIENTE: Por medio de tal documento la Empresa de Vigilancia, debe disponer de un protocolo de servicio al cliente que permita a **PROYECTO FLAMENGO** una directa interlocución y que garantice una verificación e investigación pronta de las quejas e inconformidades que el mismo pudiese tener en relación con la calidad y oportunidad en la prestación del servicio.
- t. RELACION DE EQUIPO MINIMO:
1. Uniforme completo con distintivo de la empresa
 2. Equipo de impermeable
 3. Armas de fuego- dotación
 4. Chapuza y correa para armamento
 5. Linterna halógena grande
 6. Radios y teléfonos portátiles
 7. Pito o silbato individual
 8. Lámparas portátiles fluorescentes
 9. Espejos para inspección de vehículos
 10. Sistema electrónico de alarmas
 11. Control de rondas con tags o chips electrónicos.

II. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Las propuestas deben radicarse mediante correo electrónico a nombre de PROYECTO FLAMENGO, a los correos conjuntoflamengo@gmail.com Y COPIA OBLIGATORIA A consejoconjuntoflamengo@gmail.com , hasta las 05:00 p.m. del día 11 de agosto de 2023. dirigida a la Administración de proyecto Flamengo.

El valor de la propuesta será en pesos colombianos, incluyendo todos los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar. Con el fin de hacerlas comparables, el oferente deberá presentar su propuesta siguiendo estrictamente las instrucciones o las nomenclaturas dadas en este pliego en el mismo orden, punto por punto y utilizando la misma numeración.

En el evento de que se ofrezcan descuentos u otros beneficios que giren en torno al objeto del contrato y del servicio que se prestará en el lugar, éstos deberán indicarse por separado señalando las condiciones de los mismos.

Se invita a leer con atención todos los apartes de este pliego y a entregarlo adecuadamente diligenciado y acompañado de la documentación exigida,

Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD

Email: conjuntoflamengo@gmail.com

Cel: 3022311673

NIT: 901.616.174-6



Horizontal Team S.A.S
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

debido a que las propuestas que se presenten incompletas, no serán consideradas.

Cuando lo estime conveniente **PROYECTO FLAMENGO** podrá prorrogar el plazo de la presentación de propuestas, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente pactado.

III. RETIRO O MODIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS. Después de entregada la propuesta, no se permitirá modificar, adicionar o retirar total o parcialmente los documentos que la componen. **PROYECTO FLAMENGO** puede pedir aclaraciones o informaciones a los proponentes sobre el contenido de sus ofertas, pero ello no significa que surja para los mismos el derecho a modificarlas o adicionarlas.

IV. ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS. Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

1. Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en este pliego de condiciones serán rechazados en la diligencia de la apertura o de entrega de propuestas.
2. La falta de veracidad en los documentos presentados.
3. Cuando la misma persona jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Licitación.
4. Cuando la propuesta presente enmendaduras, borroneos o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la oferta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.
5. Cuando no anexe los precios de los productos en la forma establecida.

V. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los órganos de administración de la Copropiedad PROYECTO FLAMENGO, se encargará de estudiar las propuestas desde los parámetros jurídicos, económicos, experiencia y de calidad del servicio, por cuanto podrá solicitar a los Proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime pertinentes e indispensables. Las propuestas serán analizadas por la Administración y Consejo de Administración de proyecto Flamengo como órganos facultados en la ley 675 de 2001 y el reglamento de la copropiedad, quienes podrán asesorarse de la comisión de seguridad y mantenimiento del Consejo de Administración que considere conveniente.

Para la evaluación se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Se practicará una evaluación preliminar a las propuestas recibidas para determinar cuáles cumplen con las condiciones generales solicitadas por **PROYECTO FLAMENGO**. Estas se calificarán como ADMISIBLES Y NO ADMISIBLES.

2. Las propuestas ADMISIBLES serán evaluadas de acuerdo al contenido de este pliego de condiciones, elaborando tablas comparativas entre los proponentes. Los factores a tener en cuenta y el puntaje que se asignará por cada uno son:

FACTOR	PUNTAJE ASIGNABLE
Evaluación financiera	1 a 100
Experiencia	1 a 100
Precio	1 a 100
Oferta de valor y servicio	1 a 100

Como mínimo la propuesta que resulte beneficiada en este proceso licitatorio deberá puntuar igual o superior a 300 puntos.

3. Se elegirá la propuesta que tenga mayor puntaje.
4. En caso de que el proponente con mayor puntaje exponga inconvenientes para ofrecer el servicio o suscribir el contrato objeto de la licitación, se llamará al siguiente en la lista y así sucesivamente.

D. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE CONTRATACIÓN.

- I. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA No.002 :

ETAPAS	FECHAS
Publicaciones del pliego	Sera publicada el día 27 DE JULIO 2023 en cartelera de proyecto Flamengo-correos electrónicos de copropietarios y amplia difusión general.
Visita a las instalaciones:	Los días 28 DE JULIO 2023 a partir de las (requiere cita previa)
Observaciones y Aclaraciones al pliego:	Del _____ enviadas al correo electrónico: conjuntoflamengo@gmail.com de la copropiedad de proyecto Flamengo
Entrega de propuestas	
Adjudicación del contrato y suscripción:	Sujeto a decisión de la administración y consejo administrativo
Inicio del contrato de concesión	Por definir



II. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. **PROYECTO FLAMENGO** decidirá sobre la convocatoria dentro de las fechas establecidas en el cronograma del presente Pliego de Condiciones. La adjudicación quedará sujeta a lo que resuelva la Administración y consejo administrativo DIA 12 MES agosto AÑO 2023

El contrato deberá ser firmado por el representante legal en la oficina de administración dentro de proyecto Flamengo Calle 32B # 80 – 589 barrio villa estrella en la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C. de la ciudad de Cartagena de Indias D.T. y C.

Si el oferente favorecido no firmare el contrato dentro del plazo que se le indique, sé citará al proponente con la segunda mejor puntuación y así sucesivamente.

Si el contratista se negare a constituir las garantías contractuales en los plazos estipulados, cuando **PROYECTO FLAMENGO**, lo exija por causas imputables a aquel, se dará por terminado el contrato, en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho **PROYECTO FLAMENGO** deba pagar indemnización alguna, sin perjuicio de las acciones legales.

III. DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN.

Se procederá exclusivamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de la propuesta más favorable a **PROYECTO FLAMENGO**.

PUBLICADO EL DIA 27 del MES de Julio AÑO 2023.

Cordialmente,

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
PROYECTO FLAMENGO

ADMINISTRACION
PROYECTO FLAMENGO

Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD

Email: conjuntoflamengo@gmail.com

Cel: 3022311673

NIT: 901.616.174-6



Horizontal Team S.A.S
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL



Cartagena – CL 32 B 80 589 BRR LA CORDIALIDAD
Email: conjuntoflamengo@gmail.com
Cel: 3022311673
NIT: 901.616.174-6



Horizontal Team S.A.S
ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL

